2022 -12 -16 **31,809,899.49**

JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO

TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 49/100 EN M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **24384**

Beneficiario: JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO
Concepto : ACTA PARCIAL 1 DE 11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 CONTRATO Nº 3745/2022 - INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP2022257540007.
Valor Egreso: 31,809,899.49 **Orden:** 24138
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.24138

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	37,644,849.49		-1.129.345,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	37,644,849.49		-188.224,00
Retencion Honorarios 11%	-11,00	37,644,849.49		-4.140.933,00
Pro-Cultura	-1,00	37,644,849.49		-376.448,00
			-$	**5,834,950.00**
		VALOR NETO	**$**	**31.809.899,49**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 24,384

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	80724407	JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO	31,809,899.49			Corriente		
		TOTAL	**31,809,899.49**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 24138**

Lugar y Fecha: SOACHA 12-dic.-2022
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO **Nit/C.C. :** 80724407 2 Persona Natural
Documento_: Contrato 3745
Facturas: FEV No FELJ-6 del 18/11/2022-18/12/2022;
Concepto: ACTA PARCIAL 1 DE 11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 CONTRATO N° 3745/2022 - INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP2022257540007.
Programa:

Registro Presupuestal: **5800** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 3745

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.00	37.644.849,49
	$ 37.644.849,49

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	37,644,849.49	-1.129.345,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	37,644,849.49	-188.224,00
Retencion Honorarios 11%	-11,000	37,644,849.49	-4.140.933,00
Pro-Cultura	-1,000	37,644,849.49	-376.448,00
			$-5.834.950,00
			$ 31.809.899,49

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24360302	0.00	4.140.933.00	Honorarios 11%
24362702	0.00	188.224.00	RETENCION ICA 5 X MIL.
249054	0.00	31.809.899.49	Honorarios
24909009	0.00	1.129.345.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	376.448.00	Fondo Procultura
51117901	37.644.849.49	0.00	Honorarios
	37.644.849,49	37.644.849,49	

12-12-2022

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

IMPRIMIO : LUIS FRANCISCO RIVERA ROJAS

Pet Enterprise CE 24384 COPIA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD2073AD
Secuencia: V
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 19-12-2022 **Hora:** 17:44:57
Fecha de Generación: 19-12-2022

Fecha de envio del pago: 16-12-2022
Fecha para Procesar el pago: 16-12-2022

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 29	**Registros Procesados:** 29	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $131,381,270.00	**Valor Registros Procesados:** $131,381,270.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024116686800	Ahorros	1073675248	MAYRA ALEJANDRA RI	2,090,880.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550488403633495	Ahorros	1073704930	EDGAR GIOVANY RODR	696,960.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000006882093518	Ahorros	53890361	SANDRA MILENA GUTI	987,360.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000488405717460	Ahorros	1026291151	SEBASTIAN PINTO CA	1,603,008.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024106108815	Ahorros	1073692685	GILBERTO EMILIO VE	209,088.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024106108815	Ahorros	1073692685	GILBERTO EMILIO VE	2,090,880.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024067962912	Ahorros	79813234	WILLINTON NAPOLEON	3,377,500.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000230360165591	Ahorros	92518873	JHONNY MADERA ROME	5,500,500.00	BANCO POPULAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000000559106273	Corriente	811009788	DISTRACOM SA	8,524,315.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000000559106273	Corriente	811009788	DISTRACOM SA	11,718,799.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024087210569	Ahorros	79216892	ALEJANDRO SANCHEZ	1,742,400.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000000559106273	Corriente	811009788	DISTRACOM SA	10,756,812.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550451700046811	Ahorros	13870860	LEONARDO RUEDA PLA	3,360,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000488421874527	Ahorros	1000792482	LAURA ALEJANDRA QU	3,377,500.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550002300201882	Ahorros	1032465472	CAMILA FERNANDA AL	2,613,541.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550488406499423	Ahorros	80724407	SAID LEONARDO JIMN	31,809,899.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024117907050	Ahorros	1010198197	YULY LORENA RAMIRE	906,048.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024082260172	Ahorros	41718652	FLOR ANGEL PAEZ	3,360,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550002300263593	Ahorros	1032455439	INGRI LORENA ALARC	2,090,880.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000000085345791	Ahorros	38362885	MARGARITA EUGENIA	2,335,300.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550488420773100	Ahorros	1007936760	LEIDI YURANI ARDIL	1,742,400.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000007770192180	Ahorros	79108956	ANTONIO JOSE BUITR	5,438,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024054445637	Ahorros	1018471066	KAROLL SAIR NIÑO	5,500,500.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024108711091	Ahorros	51782479	MARIA EUGENIA RODR	1,742,400.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00570462770020388	Ahorros	79912974	JOSE ALEXANDER PAR	4,416,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000006100939054	Ahorros	80097922	JESUS ANTONIO LARA	4,439,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024109875121	Ahorros	1000836537	YESICA KATHERINE U	2,090,880.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00550488408493747	Ahorros	1024545044	JOHN DIDIER ARROYO	5,466,500.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022
00000024106466939	Ahorros	53892697	JENNY PAOLA PICO	1,393,920.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-12-2022

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA CENTRAL DE CUENTAS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
24138	RECIBIO Fecha: DIC 7 Firma:

11 53
113304

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3745/2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

FECHA DE CONTRATO	5 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGAS EN TIEMPO	N/A
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA				
SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ				
C.C.		NIT	X	80.724.407 DE BOGOTA
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	7112			
REGIMEN DE VENTAS	NO RESPONSABLE DE IVA			

SUPERVISOR	
HADA LUZ PINEDA CARREÑO	
CARGO	DIRECTORA OPERATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
CORREO	hpineda@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR DEL PAGO	$ 37,644,849.49
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
N° FACTURA	FELI-6

CUENTA BANCARIA	550488406499423		
BANCO	DAVIVIENDA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE	$	74,499,999.00
REZAGO		
TOTAL	$	74,499,999.00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Sandra M
Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3745/2022
OBJETO	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2396	FECHA	18/2/2022
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.008-2		$	80,000,000.00

CRP			
NUMERO	5800	FECHA	6/10/2022
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.008-2		$	74,499,999.00

CDP			
NUMERO	3420	FECHA	19/5/2022
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.008-2		$	5,000,000.00

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$	74,499,999.00
ADICION 1	$	-
ADICION 2	$	-
ADICION 3	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	74,499,999.00

PAGO ANTICIPADO		
ANTICIPO 1	$	-
ANTICIPO 2	$	-
ANTICIPO 3	$	-
TOTAL ANTICIPOS	$	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	$ 37,644,849.49	$ -	$ 37,644,849.49
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	37,644,849.49	-	37,644,849.49

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	$	37,644,849.49
AMORTIZACIONES	$	-
EJECUCIÓN	$	37,644,849.49

POR AMORTIZAR	$	-
POR EJECUTAR	$	36,855,149.51

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3745/2022
OBJETO	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	OCTUBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE SAIDLEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
I.B.C.	
APORTE	

PENSIÓN	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	OCTUBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	OCTUBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ	
C.C. O NIT	80.724.407 DE BOGOTA	
E-MAIL	ingsaidleojimenez@gmail.com	
TELEFONO	301 2641726	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

SUPERVISOR	HADA LUZ PINEDA CARREÑO	
CARGO	DIRECTORA OPERATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD	
E-MAIL	hpineda@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	3
2	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5
3	INFORME DE SUPERVISION A PRESTACION DE SERVICIOS	4
4	INFORME ACTA PARCIAL No 1	37
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1	1
6	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	4
7	CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	3

N.	ANEXO	FOLIOS
8	FACTURA	4
9	RUT	2
10	ACTA DE INICIO	1
11	CRP	6
12	DELEGACION DE LA SUPERVISION	1
13		
14		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	HADA LUZ PINEDA CARREÑO DIRECTORA OPERATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA	0

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ	80.724.407 DE BOGOTA

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
X			05 DE OCTUBRE DE 2022	3745/2022

Fecha de Inicio	11 DE OCTUBRE DE 2022	Plazo de ejecucion	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
11 DE OCTUBRE DE 2022	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	Se realizó reunión inicial entre supervisión, contratista de obra e interventoría, para verificar el alcance del contrato.	Acta de reunión.
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Se realizó reunión inicial entre supervisión, contratista de obra e interventoría, para verificar el alcance del contrato.	Acta de reunión.
3. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	Se solicitó plan de inversión y cronograma de obra, para el seguimiento del contrato.	Cronograma de obra y Plan de inversión del contrato de obra
4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	Se solicitó PMT, para la ejecución de las actividades	PMT aprobado por SMS
5. Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	Se verificaron pólizas de cumplimiento	Certificado de aprobación de pólizas
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.	Se suscribió acta de inicio entre las partes	Acta de inicio

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
7. Verificar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitación Publica No. 011 de 2021 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo	Comunicaciones al contratista de obra y supervisión y comités de reunión para seguimiento del contrato.	Comunicaciones y actas de reunión
8. Expedir el requerimiento de entrega de bienes.	Realizar acta de entrega de bienes devueltos a la Alcaldia.	Acta de entrega
9. Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, a más tardar dentro del dia hábil siguiente a su suscripción, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)	Se suscribió acta de inicio entre las partes	Acta de inicio
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el contrato y demás documentos contractuales.	Se verifica que el contratista cumpla con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato	Bitacora de obra, registro fotográfico, informes semanales y mensuales, avance de ejecución
11. Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se verifica que el contratista cumpla con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato	comunicaciones y bitacora de obra
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato.	N/A	N/A
13. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se realizan mensualmente informes de seguimiento y se radican en la entidad.	Informe mensual
14. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que debe utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	El contratista debe dar estricto cumplimiento al anexo técnico del contrato.	Comités de reunión, comunicaciones
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	Se realiza verificación de materiales y equipos utilizados, se toman muestras a la pintura para verificar su espesor y calidad de la misma.	Toma de muestras y verificación de equipos
16. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	Se realizan comités de reunión para revisar posibles problemas en obra.	Actas de reunión
17. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.	Se hace seguimiento al plan de inversión y cronograma presentado por el contratista	Cronograma de obra y Plan de inversión del contrato de obra
18. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	N/A	N/A

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
19. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Se realizan comités de reunión para revisar posibles problemas en obra.	Actas de reunión
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.	Se verifica que el contratista cumpla con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato	Bitacora de obra, registro fotográfico, informes mensuales, avance de ejecución
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato. Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoría. Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso. Acta de liquidación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).	Se realizan todas las actas necesarias para la buena ejecución del contrato.	Acta de inicio, actas de reunión, acta de obra
22. Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.	Se realizan, todas las acciones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y buen desarrollo del contrato	Actas de reunión, bitacora de obra, comunicaciones
23. Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	Se realizan comités técnicos y se mantiene informada a la supervisión del desarrollo y ejecución del contrato de obra.	Actas de reunión, comunicaciones, informes de avance mensuales
24. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	N/A	N/A
25. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.	Se realizan reuniones técnicas para revisar el desarrollo y avance del contrato, entre supervisión, contratista de obra e interventoría.	Actas de reunión
26. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Se realiza seguimiento al cronograma de obra	Informes mensuales
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	Se hace seguimiento mediante comités y se solicitan requerimientos por escrito	Actas de reunión, comunicaciones
28. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación.	Se solicitó al contratista afiliaciones del personal y pago de la planilla de seguridad social	Planilla de seguridad social

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
29. Solicitar al secretarió respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.	N/A	N/A
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	Se hace seguimiento al plan de inversión y cronograma presentado por el contratista y se realizan comités de seguimiento	Actas de reunión, bitacora de obra, comunicaciones
31. Según la naturaleza del contrato exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad	N/A	N/A
32. Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	A la fecha no se han presentado requerimientos	N/A
33. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaría respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.	Se verificó y aprobó corte de obra, realizando la revisión de los documentos necesarios para el respectivo cobro ante la entidad	Aprobación corte de obra, suscripción acta parcial de obra
34. Solicitar certificación a la Tesorería del Municipio de los pagos efectuados al contratista	N/A	N/A
35. Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	N/A	N/A
36. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	N/A	N/A

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
37. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	N/A	N/A
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	N/A	N/A
39. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	N/A	N/A
40. Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	N/A	N/A
41. Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos y para la liquidación correspondiente.	N/A	N/A

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ

C.C 80.724.407 DE BOGOTA D.C

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

HADA LUZ PINEDA CARREÑO

Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	HADA LUZ PINEDA CARREÑO	0
	DIRECTORA OPERATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre: NELSON JAVIER VARGAS CRUZ	
	Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ		80.724.407 DE BOGOTA
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	5 DE OCTUBRE DE 2022	3745/2022
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
11 DE OCTUBRE DE 2022	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-
OBJETO		
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
11 DE OCTUBRE DE 2022	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, asi como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	CUMPLE
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	CUMPLE
3. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	CUMPLE
4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	CUMPLE
5. Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	CUMPLE
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
7. Verificar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitación Publica No. 011 de 2021 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE
8. Expedir el requerimiento de entrega de bienes.	CUMPLE
9. Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Juridica, a más tardar dentro del día hábil siguiente a su suscripción, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)	CUMPLE
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el contrato y demás documentos contractuales.	CUMPLE
11. Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	CUMPLE
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato.	N/A
13. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	CUMPLE
14. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	CUMPLE
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	CUMPLE
16. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	CUMPLE
17. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.	CUMPLE
18. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	N/A
19. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	CUMPLE
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.	CUMPLE
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato. Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoría. Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso. Acta de liquidación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
22. Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.	CUMPLE
23. Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	CUMPLE
24. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	N/A
25. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.	CUMPLE
26. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	CUMPLE
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	CUMPLE
28. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación.	CUMPLE
29. Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.	N/A
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	CUMPLE
31. Según la naturaleza del contrato, exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.	N/A
32. .Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	N/A
33. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaría respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.	CUMPLE
34. Solicitar certificación a la Tesoreria del Municipio de los pagos efectuados al contratista.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
35. Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	N/A
36. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	N/A
37. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	N/A
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	N/A
39. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	N/A
40. Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	N/A
41. Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente.	N/A

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

HADA LUZ PINEDA CARREÑO
Firma del supervisor

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	02	GC-00-050	12/03/2018

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA — **CONTRATO No.** 345 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA
CONTRATISTA : SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 19 DE OCTUBRE DE 2022
PERIODO A PAGAR: 1 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Soacha Cundinamarca a los diecinueve (15) días del mes de noviembre del año 2022 se reunieron SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ Director de Interventoria del Contratista de interventoria y HADA LUZ PINEDA CARRERO Supervisora designado por la secretaria municipal de transporte y movilidad de Soacha, Cundinamarca, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	UN	1.00	$ 74,499,999.00	$ 74,499,999.00	-	0.5053	0.5053	$ -	$ 37,644,849.49	$ 37,644,849.49	0.4947	$ 36,855,149.51
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 74,499,999.00				$ -	$ 37,644,849.49	$ 37,644,849.49		$ 36,855,149.51
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	ADMINISTRACION	0%			$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	IMPREVISTOS	0%			$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	UTILIDAD	0%			$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD				$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 74,499,999.00				$ -	$ 37,644,849.49	$ 37,644,849.49		$ 36,855,149.51

BALANCE PRESUPUESTAL

VR INICIAL CONTRATO:	$ 74,499,999.00	VR ANTICIPO:	N/A
VR ADICIONES:	$	% ANTICIPO :	N/A
VR ACTUAL CONTRATO:	$ 74,499,999.00	% RETEGARANTIA :	N/A

NO.	DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA EN EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022		$ 37,644,849.49	50.53%	N/A	N/A	N/A	$ 37,644,849.49	$ 36,855,149.51	50.53%
	TOTAL									

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado acta parcial de obra. Para el caso de consultorías pago anticipado, etapa base o producto

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
REP. LEGAL CONTRATISTA Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA
SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ

FECHA DE ELABORACIÓN

EL SUPERVISOR:

Firma:
Nombre: HADA LUZ PINEDA CARRERO
SUPERVISORA SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
SOACHA, CUNDINAMARCA

Nota:
En los contratos a precio global la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes
Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.
Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto
Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoria, o por el Director de Obra, o Consultoria y por el Director de Interventoria

Código	Versión	Vigencia
	01	

EL CAMBIO AVANZA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Soacha, Cundinamarca, 28 de Noviembre de 2022

Oficina Dirección de Presupuesto
Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal de Soacha

REF: REPROGRAMACION DEL PAC

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito reprogramación del PAC del Registro Presupuestal No. 5800 del 6 de Octubre del presente año, fecha de finalización 31 de Diciembre de 2022 Contrato No. 3745 de 2022; beneficiario(a) JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO identificado(a) con C.C. y/o NIT: 901.360.556-5

MES	VALOR ACTUAL	VALOR A MODIFICAR
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE	37.250.000	
DICIEMBRE	37.249.999	74.499.999
TOTAL	**74.499.999**	**74.499.999**

Cordialmente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad

Elaboró: Mariet De Avila Heredia - Profesional Financiera

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 5800

Fecha de Compromiso: 6 de octubre de 2022

Beneficiario JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO **Nit:** 80724407 - 2

No. C.D.P. 2396 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 18 de febrero de 2022

Tipo de Compromiso Interventorias

Contrato 3745 **Fecha:** 5/10/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: CONTRATO N° 3745/2022 - INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP2022257540007.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.008 - 2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 74.499.999,00
	Total Compromiso	$74.499.999,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Noviembre	$37.250.000,00
Diciembre	37.249.999,00
Valor Total	$74.499.999,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto

Elaboró: SPELAEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

16

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ JIMENEZ JIMENEZ
NIT 80.724.407-
CR 2 C 6 02 TO 7 AP 601
Tel: (031) 3012641726
Funza - Colombia
ingsaidleojimenez@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELJ-6

Señores	ALCADIA DE SOACHA – SECRETARIA DE MOVILIDAD		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7305500
Dirección	CL 13 #7-30	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/11/2022, 16:08
Expedición	18/11/2022, 16:24
Vencimiento	18/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 3745 de 2022 Interventoria técnica, administrativa y financiera para la señalización vial vertical y horizontal en la malla vial del municipio de Soacha (Cundinamarca). AVANCE PARCIAL No. 1 AVANCE DEL (50,53%)	1.00	37,644,849.49

Total items: 1

Total Bruto	37,644,849.49
Total a Pagar	37,644,849.49

Valor en Letras:
Treinta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-18 por $ 37,644,849.49

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037893523 aprobado en 20221014 prefijo FELJ desde el número 5 al 100 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 5/1000
CUFE: 312f3eb07426283cfe72ee161859e14ab26ee807d983cb10badf5977279693056e971e4262e92be17e34c203ac868957

DAVIVIENDA

17

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **18/11/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
Alcaldia Municipal de Soacha

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **80724407**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488406499423**
Fecha de apertura	**27/06/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Bogotá, D.C. Noviembre 15 de 2022.

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de contadora publica del Ingeniero **SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ**, identificado ante la DIAN con RUT No 80.724.407-2, manifiesto que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud (EPS), riesgos profesionales (ARL), pensiones (FSP), caja de compensación familiar (CCF), instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), certificando el pago de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de expedición del presente certificado.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 20 de la Ley 1607 de 2012.

La presente se expide en Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ
C.C. 52.963.993 de Bogotá
CONTADOR
TP: 204312-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52963993

LIZARAZO NUÑEZ
APELLIDOS

DIANA PAOLA
NOMBRES

Diana Lizarazo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUL-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN MOQUE ESCOBAR



P-1500102-42096152-F-52963993-20011227 01939013600 01 1109734805


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
204312-T
DIANA PAOLA
LIZARAZO NUÑEZ
C.C. 52963883
RESOLUCION INSCRIPCION 306
UNIVERSIDAD LIBRE BAR COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
FECHA 13/07/2015
217581


206637
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7708826895688352

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52963993 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 204312-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ARUS

SuAporte | REPORTE INDIVID[redacted]

Fecha creación reporte 2022-10-25, 12:28:31 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 58515022

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-25

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SAID LEONARDOJIMENEZ JIMENEZ				
Documento	CC 80724407	**Dirección**	CR 2C #6 - 02 T 7 APT 601		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3012641726		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FUNZA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80724407		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO	25286000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.000.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12.5 % | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 0 | 14-11 | 0 | 6.960 % | $ 1.000.000 | $ 69.600 | NINGCC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106892034		QUIROGA VANEGAS JONATAN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 2 No 21-55 torre 11 apto 503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8234165	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1739219515	9442396300	I	2022/11/09	2022/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$354.600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
1	CC 1106892034	QUIROGA JONATAN	23030	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0

2022/11/03 02:14 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106892034		QUIROGA VANEGAS JONATAN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 2 No 21-55 torre 11 apto 503	BOGOTA-BOGOTA D.C.	8234165	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1739219515	9442396300	I	2022/11/09	2022/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890.903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$354,600	$0	$0	$354,600

2022/11/03 02:14 PM

42

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764037893523

(415)7707212489984(8020) 0018764037893523 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
80724407	2	JIMENEZ	JIMENEZ	SAID	LEONARDO

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección: CR 10 A 10 53

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Funza

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-10-14 / 05:11:36 AM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

1001. Apellidos y nombres: JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 80724407 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización: JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2022-10-14/05:11:36

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037893523

(415)7707212489984(8020) 001876403789352 3

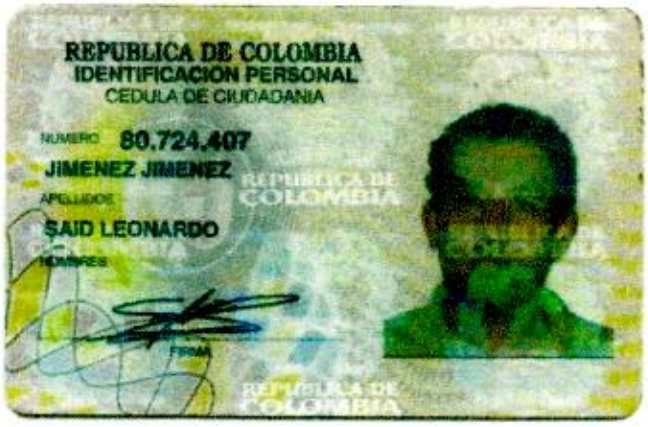
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 7 2 4 4 0 7	2	JIMENEZ	JIMENEZ	SAID	LEONARDO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO CR 10 A 10 53	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FELJ	5	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.724.407
JIMENEZ JIMENEZ
APELLIDOS
SAID LEONARDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1982
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-JUL-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500150-00217560-M-0080724407-20100224
0021221844A 1
1300649448

28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14800579231

(415)7707212489984(8020) 000001480057923 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 2 4 4 0 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80724407	2 0 0 0 0 7 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	JIMENEZ	SAID	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal: CR 10 A 10 53

42. Correo electrónico: ingsaidleojimenez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 5 9 2 3 4	3 0 1 2 6 4 1 7 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 3 0 5						2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 12 - 07 / 12 : 58: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-09-2022 11:12:44AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Acta de inicio

CONTRATO Nº:	**3745-2022**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA**
VALOR:	**SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 74.499.999,oo) MTCE incluye IVA**
CONTRATISTA:	**SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ, Identificado con numero de cedula de ciudadanía No 80.724.407 de Bogotá D.C**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se deja constancia que la iniciación del contrato es el día 11 de octubre de 2022

Fecha de terminación del contrato se aclara que es hasta el 31 de diciembre de 2022

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Por el Municipio	**Por el Contratista**
NOMBRE: LUZ ANGELICA HORTADO DUARTE **Ordenadora del Gasto**	**SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ,** **C.C No 80.724.407 de Bogotá D.C** **CONTRATISTA**

Original: MUNICIPIO
Copies: Contratista; Supervisor

Nota:
Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO (Si aplica)
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por el supervisor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente

Proyectó: Rodrigo Andrés Cartagena Garay- Sec. Movilidad – Cto 2282-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA:

El tope de contratación para la vigencia 2022, según la ley 1150 de 2007 del Nivel Nacional se estableció en:

2022	DESDE	HASTA
MINIMA CUANTIA	1	85,000,000
MENOR CUANTIA	85,000,001	850,000,000
MAYOR CUANTIA	850,000,001	EN ADELANTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Dirección de Presupuesto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO GFC-P02-F01 VERSIÓN 1.0 FECHA DE APROBACION 6/12/2021
SOACHA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

NUMERO:	251	FECHA:	18 DE FEBRERO DE 2022

RADICADO:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

SECRETARIA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Inversion	X
Servicio de la deuda	

FICHA BPIN - MGA (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN)

PROGRAMA DE INVERSIÓN:	COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACION INTELIGENTE				
CÓDIGO BANCO:	2022257540007			FECHA ACTUALIZACIÓN:	3 DE ENERO DE 2022
CODIGO SECTOR	24	CODIGO DEL PROGRAMA	08	CODIGO PRODUCTO	001
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	Fortalecimiento De La Seguridad Vial Para Disminuir La Accidentalidad En El Municipio De Soacha, Cundinamarca				
OBJETIVO (S) ESPECIFICO DEL BPIN:	Disminuir los índices de accidentalidad vial en el municipio de Soacha				
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:	Contratar la Interventoria para adelantar la señalizacion vial en el Municipio.				

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	ORDINARIO	85999	80.000.000
	TOTAL DISPONIBILIDAD			80.000.000

VALOR EN LETRAS:	SON: OCHENTA MILLONES 00/100

OBJETO DEL CDP

INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

	APROBADA
	NO APROBADA

CAUSAL DE DEVOLUCION

CODIGO	DESCRIPCION

INFORMACION DEL CDP

FECHA	
NUMERO	

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCION	CDP

DIRECCION DE PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 2396

Fecha de Expedición: 18 febrero 2022 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2022

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP2022257540007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.008 - 2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** ORDINARIO	$ 80.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 80.000.000,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto

Elaboró: GPUENTESL

SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CODIGO GF-01-P02-F01 VERSIÓN 1.0 FECHA DE APROBACION 6/12/2021

NUMERO:	260	FECHA:	18 DE MAYO DE 2022

RADICADO:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

SECRETARIA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Inversion	X
Servicio de la deuda	

FICHA BPIN - MGA: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN)

PROGRAMA DE INVERSIÓN:	COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACION INTELIGENTE				
CÓDIGO BANCO:	2022257540007			FECHA ACTUALIZACIÓN:	3 DE ENERO DE 2022
CODIGO SECTOR	24	CODIGO DEL PROGRAMA	08	CODIGO PRODUCTO	001
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	Fortalecimiento De La Seguridad Vial Para Disminuir La Accidentalidad En El Municipio De Soacha, Cundinamarca				
OBJETIVO (S) ESPECIFICO DEL BPIN:	Disminuir los indices de accidentalidad vial en el municipio de Soacha				
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:	Contratar la interventoria para adelantar la señalizacion vial en el Municipio.				

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	ORDINARIO	85999	5.000.000
	TOTAL DISPONIBILIDAD			5.000.000

VALOR EN LETRAS:	SON: CINCO MILLONES 00/100

OBJETO DEL CDP:

INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

	APROBADA
	NO APROBADA

CAUSAL DE DEVOLUCION

CODIGO	DESCRIPCION

INFORMACION DEL CDP

FECHA	
NUMERO	

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCION	CDP

DIRECCION DE PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 3420

Fecha de Expedición: 19 mayo 2022 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2022

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP2022257540007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversión		
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.008 - 2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	$ 5.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 5.000.000,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto

Elaboró: GPUENTESL

35

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE**
Secretaria de Movilidad

PARA: **HADA LUZ PINEDA CARRERO**
Dirección Operativa de Transito y Transporte y/o quien haga sus veces.

FECHA: 11 de Octubre de 2022

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Interventoría No 3745 - 2022, suscrito entre el Municipio de Soacha Y SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ, Identificado con numero de cedula de ciudadanía No 80.724.407 de Bogotá D.C, y que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA." Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SUPERVISIÓN el MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Secretario de Movilidad o por el funcionario que para el efecto este designe.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Municipio de Soacha mediante Decreto No. 082 de marzo de 2018.

Cordialmente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad.

Proyecto: Rodrigo Andrés Cartagena Garay- Sec. Movilidad – Cto 2282-2022

	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOACHA INFORME INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022	EL CAMBIO AVANZA

SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
SOACHA, CUNDINAMARCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

INFORME ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

PERIODO DEL 11 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Contacto: 301 2641726 / Dirección: Cra 2C No 6-02 T7 APTO 601 / E-mail: ingsaidleojimenez@gmail.com
Funza - Cundinamarca

SOACHA

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Contacto: 301 2641726 / Dirección: Cra 2C No 6-02 T7 APTO 601 / E-mail: ingsaidleojimenez@gmail.com
Funza - Cundinamarca

SOL OMNIBUS LUCET SUACHA	**SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOACHA** **INFORME INTERVENTORÍA** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022**	EL CAMBIO AVANZA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 6
2.2. LOCALIZACIÓN 6
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL 7
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 10
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA EN EL PERIODO 11
3.3. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA 19
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20
4.1. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 20
4.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 20
4.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 22
4.4. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 24
4.5. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 25
4.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 25
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 28
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 28
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 30
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 30
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 32
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 33
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35

8. ANEXOS 36

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 36

1. INTRODUCCIÓN

SOL OMNIBUS LUCET SUACHA	*SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOACHA* INFORME INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022	EL CAMBIO AVANZA

El presente informe tiene como objetivo mostrar las actividades adelantadas por la interventoría SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ por medio del contrato de interventoría No. 3745 de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA", en el periodo del 11 de octubre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022 de acuerdo con las obligaciones adquiridas con la SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD del municipio de Soacha, Cundinamarca. En el mismo se detallan las actividades realizadas por el contratista de obra en dicho período, así como el estado financiero de ambos contratos, los recursos humanos y técnicos utilizados para el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

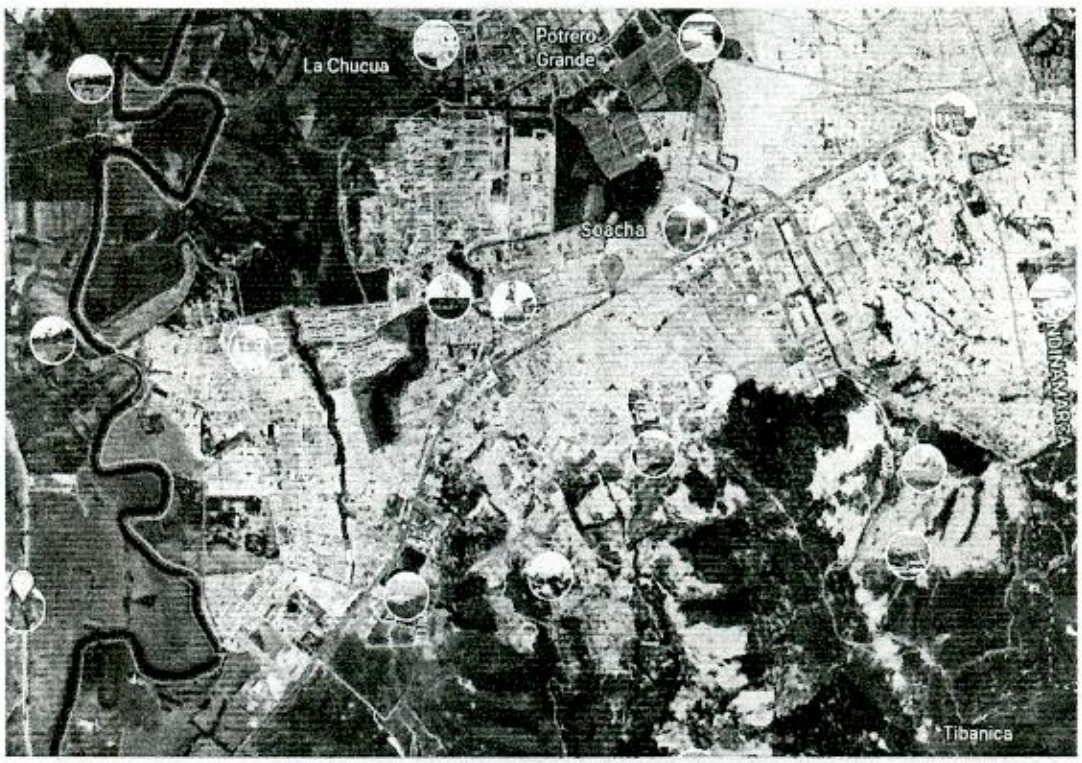
Dentro del programa "1.2 COMPROMISO CIUDADANO PARA UNA CIRCULACION INTELIGENTE". Que proyecta la armonización de todos los planes e implementación de estudios que atenderán a la organización de temáticas específicas de la movilidad como las tarifas, parqueaderos públicos, transporte de carga, transporte multimodal, ciclo rutas, bicitaxis, entre otros. Que dentro de las metas propuestas en este programa se encuentra disminuir en 5% el índice de accidentalidad a través del mejoramiento en la señalización vial, cruces seguros, adecuada ocupación en la vía y campañas de educación ciudadana, teniendo en cuenta lo anterior el municipio de Soacha a identificado, diagnosticado y evaluado los sectores prioritarios para la movilidad, transporte y seguridad vial donde se evidencia la necesidad de señalización vial.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal de Soacha "EL CAMBIO AVANZA 2020 - 2023" mencionadas anteriormente, la alcaldía municipal de Soacha a través de la secretaria de movilidad de Soacha incluyeron metas tendientes a la SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, con el fin de atender de forma oportuna las necesidades de mantenimiento de la señalización sobre las vías que así lo requieran, así como realizar la ampliación de la cobertura y la atención a las necesidades puntuales que se presenten ya sea por parte de la comunidad o medidas que en materia de circulación y movilidad se implementen como resultado de estudios que se adelanten en aras del ordenamiento del tránsito según lo dispuesto en el manual de señalización vial.

2.2. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto de señalización se encuentra ubicado en la superficie de 184.4 km2 del área urbana y rural del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, provincia de Soacha, límite con el área metropolitana de Bogotá, el municipio está situado a una altura de 2.614 m.s.n.m.

Gráfica 1 Localización



https://earth.google.com/web/search/Soacha,+Cundinamarca/@4.57274172,-74.21775912,2563.35574167a,11360.10167148d,35y,0h,0t,0r/data=Cn8aVRJPCiUweDhlM2Y3NTdkMGNjMzU0MDM6MHg5ZWQxMThjYWI5N2Q4ZTg0GRqMbEK1VBJAIbciMUGNjVLAKhRTb2FjaGEsIEN1bmRpbmFtYXJjYRgBIAEiJgokCeRIQ_PJ2RJAETbU9ijKzRJAGdJNlkdGmILAIcNa-oAEnFLA

Fuente: Google earth

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL

El presente proyecto de señalización se encuentra en alto estado de desgaste por acción del tránsito correspondiente al crecimiento del municipio, además de evidenciar la ausencia en la implementación del manejo de tránsito en los perímetros urbanos y demarcaciones viales de la malla vial nueva y existente que hacen parte de los componentes mismos del municipio, esto ha generado la necesidad de ampliar la red vial, la reposición y mantenimiento de la señalización beneficiando directamente a toda la comunidad del municipio de Soacha, Cundinamarca.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La metodología general para desarrollar cada una de las actividades que comprenden las obligaciones de la interventoría, están enfocadas a ejercer la debida supervisión y control de las metas físicas que logren satisfacer las necesidades y expectativas del municipio de Soacha, Cundinamarca, a través del seguimiento técnico, administrativo y financiero de los respectivos contratos.

Las metas físicas programadas son las siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	METAFÍSICA PROGRAMADA
CUNDINAMARCA	SOACHA	Señalización horizontal
		Señalización vertical
		Dispositivos para la regulación del transito

Los parámetros técnicos de referencia que se utilizan para la supervisión del proyecto en ejecución se encuentran de conformidad con lo dispuesto en el manual de señalización vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, adoptado por el municipio de Soacha, Cundinamarca.

Las especificaciones para cada una de las actividades se mencionan a continuación:

- Suministro y aplicación líneas de demarcación con pintura en frio (incluye microesfera de vidrio).

Para la demarcación se utilizará pintura acrílica en frio, pura base solvente, que cumpla con lo establecido en las normas técnicas colombianas NTC 1360 "pinturas en frio para demarcaciones de pavimentos, parte 1. Especificaciones", NTC 4744 "diseño y aplicación de materiales para la demarcación de pavimentos", NTC 2072 "microesferas de vidrio reflectivas", según lo dispuesto en el manual de señalización vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.

- Suministro y aplicación de señal vertical grupo I 0.60x0.60m poste 3.5m.
- Suministro e instalación de señal doble de ciclo ruta.
- Señal vertical grupo I (60x60cm) con plaqueta incluye poste (incluye suministro e instalación).

- Señal vertical preventiva sp-46b y sp-59b.
- Señal vertical preventiva sp-46, sp-46ª, sp-48, sp-59 y sp-59a.
- Señal vertical preventiva sp-47b tipo pentágono con flecha.
- Señal vertical preventiva sp-47 y sp-47ª tipo pentágono.
- Señal vertical grupo preventiva sr-38 y sr-39 tipo rectángulo.
- Señales de tránsito informativas (1.4x0.95m).

Para las señales cualquiera sea su dimensión se utilizará lamina reflectiva tipo IV o superior, que cumpla con las estipulaciones contenidas en la norma invias 710 (señales verticales de transito) y la norma técnica colombiana NTC 4739 "laminas retro reflectivas para control de tránsito", según lo dispuesto en el manual de señalización vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.

- Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales y/o unidireccionales los cuales deberán cumplir las pruebas de resistencia a la tensión y a la compresión fijadas en la norma técnica colombiana NTC-4745.

Para las tachas reflectivas se utilizará material de alta resistencia pegado mediante epóxico de dos componentes, que cumpla con lo establecido en la norma técnica colombiana NTC 4745 "tachas retro reflectivas pegadas sobre pavimento", según lo dispuesto en el manual de señalización vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.

- Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.
- Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.

Para el imprimante se debe cumplir con lo establecido en la norma técnica colombiana NTC 1360 "pinturas para demarcaciones de pavimentos, especificaciones" y la NTC 4744, que en su parte 4 "aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos", según lo dispuesto en el manual de señalización vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.

- Suministro e instalación de estoperoles de 10x3.0 cm.
- Suministro e instalación de delineador tubular simple (hito).

Para los estoperoles y delineador tubular simple (hito), se utilizará material de alta resistencia fijado con pernos de anclaje y pegado mediante epóxico de dos componentes, que cumpla con lo establecido en la norma técnica colombiana NTC 4745 "tachas retro reflectivas pegadas sobre pavimento", según lo dispuesto en el manual de señalización vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.

- Suministro e instalación de bordillo traspasable.

Para los bordillos traspasables, se utilizará material de alta resistencia pegado mediante epóxico de dos componentes, de tal forma que impregne totalmente la cara inferior sobresaliendo a los bordes del elemento para evitar su desprendimiento por falta de material.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se relaciona a continuación información general del contrato de obra:

CONTRATO DE OBRA	
Proceso de contratación No:	SAMC-023-2022
Contrato de obra No:	3540-2022
Contratista:	CONSORCIO KAIROS JG SOACHA
Nit No:	901.630.758-5
Representante legal:	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
Cedula de ciudadanía No:	74.770.900 de Yopal
Objeto:	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA
Valor del contrato:	$802.597.984,00
Plazo del contrato:	Cinco (5) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción:	02 de septiembre de 2022
Fecha de acta de inicio:	11 de octubre de 2022
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2022

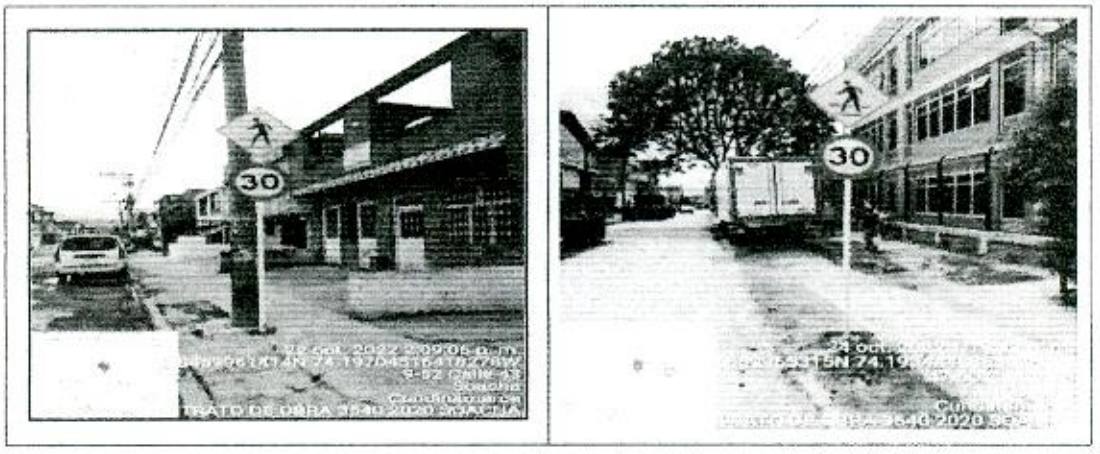
NOMBRE	NIT	% PARTICIPACIÓN
GILBERTO GALINDO ALVARADO	6.773.569-7	25%
JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	74.770.900-6	75%

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA EN EL PERIODO

Una vez terminados los recorridos en las visitas técnicas de campo en compañía del contratista de obra, la interventoría y la supervisión del proyecto, se verifica y determina el alcance del proyecto, quedando ratificados los sectores a intervenir y se procede a balancear el contrato de obra para su perfecta ejecución.

CAPITULO SEÑALIZACION VERTICAL

- **Ítem 1.** suministro e instalación de señales galvanizada de 60x60cms, calibre 16, dúplex, reflectividad tipo xi grado diamante al cubo y poste de 3,50 mts. norma 4739.verticales sp, sr, si, con tablero lamina.



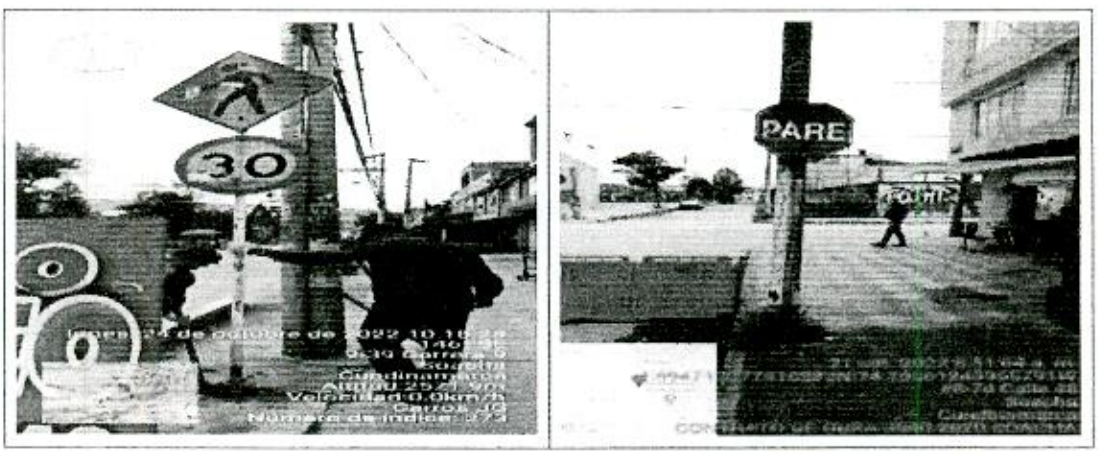
Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 34 unidades de señales dúplex tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 2.** suministro e instalación de señales verticales sp, sr, sisg, st con tablero lámina galvanizada, calibre 16 de 60x60cms, reflectividad tipo xi grado diamante al cubo y poste de 3,50 mts. norma 4739.



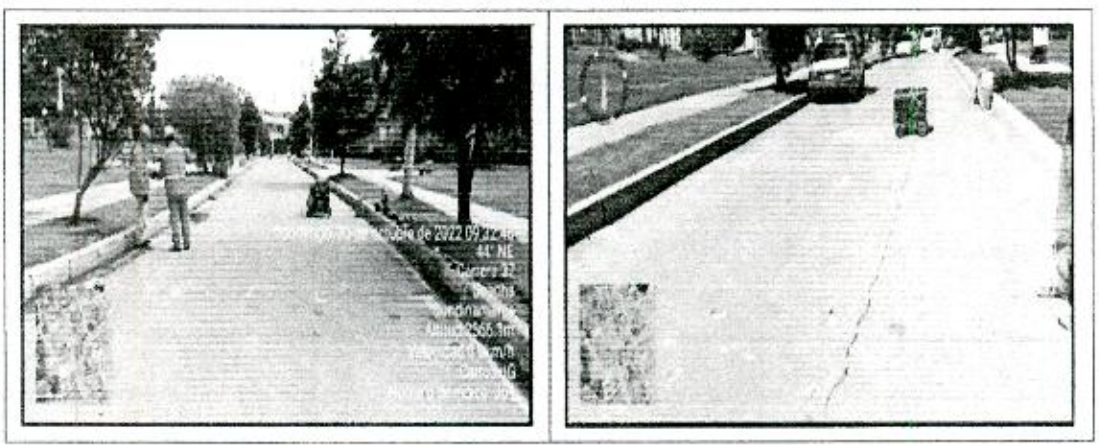
Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 183 unidades de señales verticales sp, sr, sisg, st, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 4.** retiro y traslado de señalización vertical (incluye cimentación según manual de señalización 2015 invias, al sitio designado por la entidad ambiental competente (traslado de la señal al sitio designado por la secretaría de tránsito).



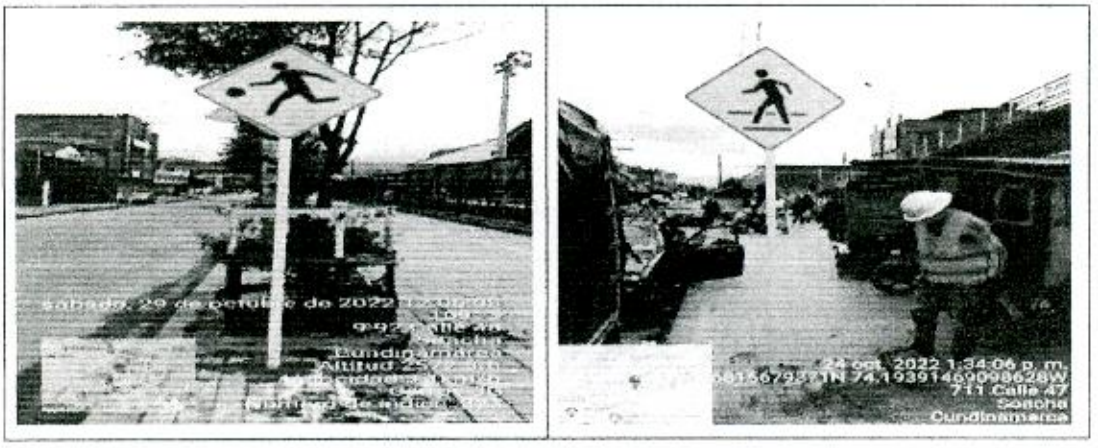
Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el retiro y traslado de 218 unidades de señalización vertical, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 5.** retiro y traslado de demarcación elevada al sitio designado por la secretaría de movilidad (estoperoles, tachas, bordillos traspasables, delineador tubular).



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el retiro y traslado de 336 unidades de la demarcación elevada, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 6.** suministro e instalación de señalización vertical preventiva de 60x60, tablero lámina galvanizada, calibre 16, reflectividad grado xi, tipo diamante al cubo: sp-46, sp-46a, sp-48, sp-59 y sp-59a verde limón y poste de 3,50 mts.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 11 unidades de señales verticales preventivas sp-46, sp-46a, sp-48, sp-59 y sp-59a, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 7.** suministro e instalación de señalización vertical preventiva de 60x60, con flecha, tablero lámina galvanizada, calibre 16, reflectividad grado xi, tipo diamante al cubo: sp-46b y sp-59b, verde limón y poste de 3,50 mts.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 20 unidades de señales verticales preventivas sp-46b y sp-59b, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 10.** suministro e instalación señales verticales sr-38 y sr-39, tipo rectángulo (75x25cm), tablero lámina galvanizada reflectividad tipo xi, grado diamante al cubo, con pedestal.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 62 unidades de señales verticales sr-38 y sr-39, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

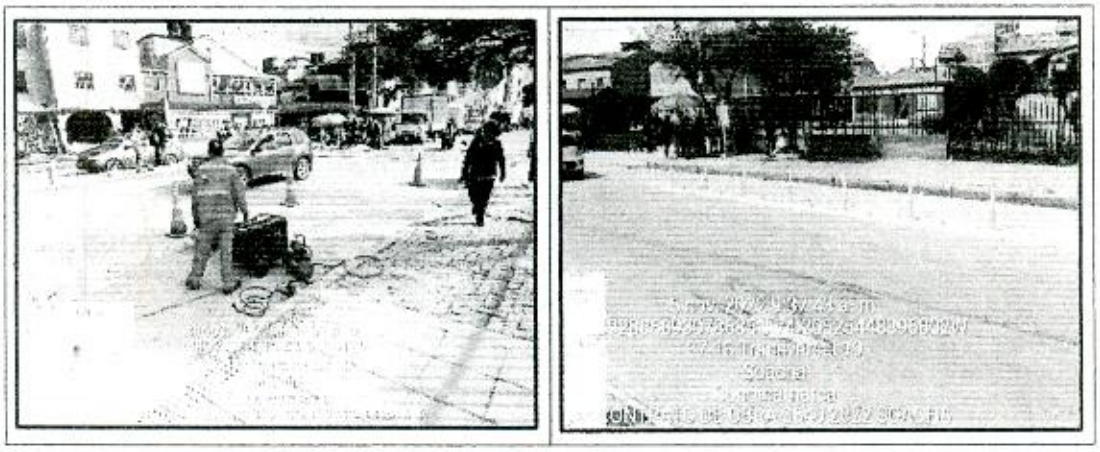
CAPITULO DEMARCACIÓN ELEVADA Y OTROS DISPOSITIVOS PARA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO

- **Ítem 11.** suministro e instalación de delineador tubular simple (hito) construido en material sintético flexible con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo iv o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. incluye accesorios y materiales para fijación.



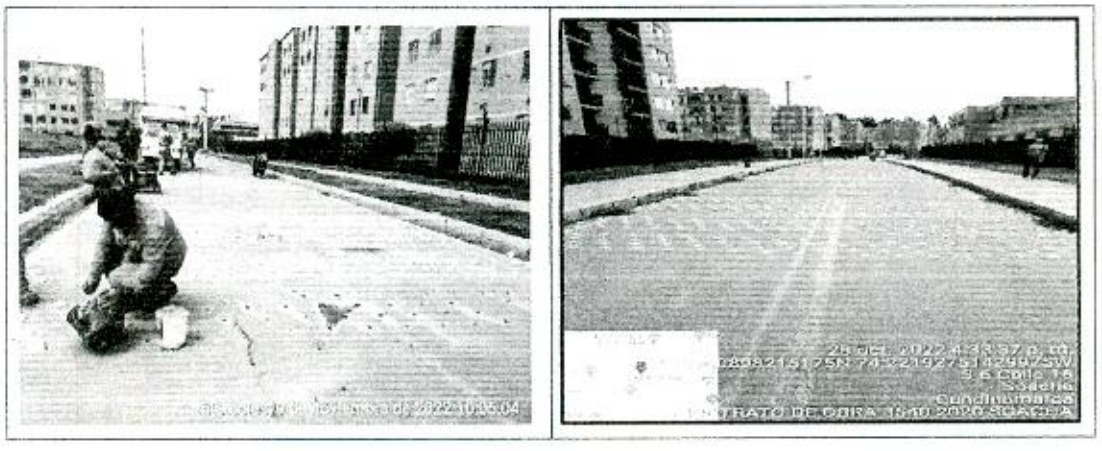
Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro e instalación de 536 unidades de delineadores tubulares simples (hito), tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 13.** suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la resolución 1885 de 2015). incluye accesorios y materiales para fijación.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro e instalación de 1.073 unidades de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 14.** suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (ntc 4745) incluye elementos de fijación.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro e instalación de 20.747 unidades de estoperoles metálicos con espigo, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

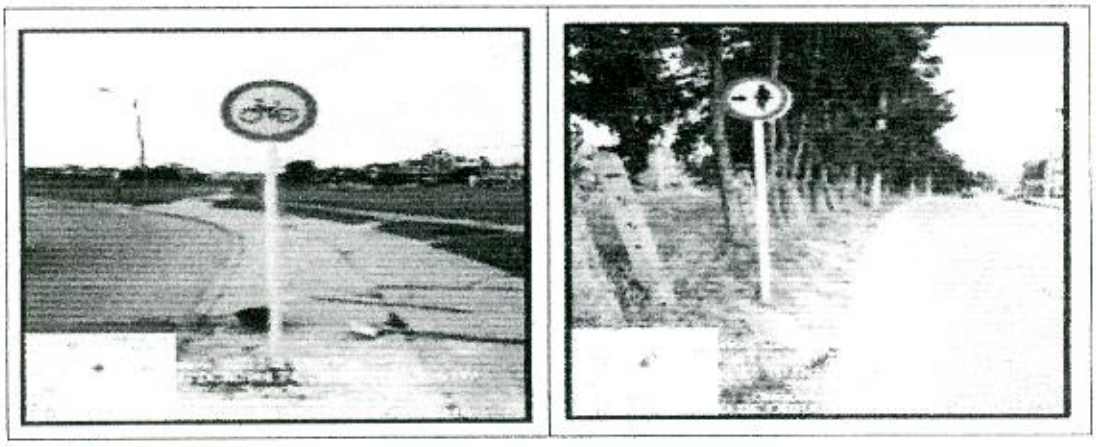
CAPITULO TRAFICO BICICLETAS Y PEATONES

- **Ítem 21.** suministro e instalación de señales verticales para ciclorrutas sp, sr, si con tablero lámina galvanizada, calibre 16 de 45x45cms, reflectividad tipo iv y poste de tubo redondo o cuadrado.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 33 unidades de señales verticales para ciclo rutas sp, sr y si, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

- **Ítem 22.** suministro e instalación de señales verticales para ciclorrutas sp, sr, si con tablero doble y lámina galvanizada, calibre 16 de 45x45cms, reflectividad tipo iv y poste de tubo redondo o cuadrado.



Como se evidencia en las imágenes se realizó por parte del contratista de obra el suministro, fabricado e instalación de 11 unidades de señales verticales para ciclo rutas sp, sr y si, tal y como lo exige la descripción y características técnicas del ítem contractual en los diferentes sectores determinados para el mismo.

3.3. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

Posterior al seguimiento y control realizado en el taller de fabricación del contratista de obra en las actividades de elaboración de marcos, cortado de láminas, soldadura de marcos, aplicación de pintura electrostática, adquisición de estoperoles, hitos y tachones, la interventoría superviso la debida instalación de los ítems correspondientes al presente periodo demostrando un avance de ejecución en campo sobre el valor del contrato de obra del 50.53%, mostrando un adelanto de las actividades contra un 48.55% programado para el periodo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexan los formatos suscritos por los responsables:

4.1. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

El equipo utilizado por el contratista de obra para la perfecta ejecución de los ítems contractuales, cuenta con los soportes necesarios para su funcionamiento.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	FECHA DE APROBACION
	CONTROL DE EQUIPOS	01	GC -09-F041	12/03/2018

INFORMACION GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 11 de octubre de 2022 Y EL 10 de noviembre de 2022 FECHA INICIO 11 de octubre de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE SOACHA — CONTRATO No. 3745-2022

INTERVENTOR: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ — CONTRATO No. 3745-2022

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACION	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Camion tipo furgon	1	1		X	ID 4 ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Senalizacion vertical	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades
Camioneta doble cabina	1	1		X	ID 4 ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Senalizacion vertical	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades
Retroexcavadora brazo	1	1		X	ID 4 ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Demarcacion elevada	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades
Pala de excavadora oruga mix	1	1		X	ID 4 ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Demarcacion elevada	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades
Maquina para fundir	1	1		X	ID 4 ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Senalizacion vertical	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades
Totalo o reunidor	1	1		X	ID 4 ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Demarcacion elevada	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades

Firma
Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

4.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El personal profesional mínimo requerido que contrato el contratista de obra cumple a cabalidad con la idoneidad exigida en los pliegos de condiciones, además de la vinculación del personal mano de obra no calificada, que también cumplen con los requisitos mínimos de seguridad social y dotaciones para el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto.

SOLOMNIBUS LUCRI SUACHA	**SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOACHA** **INFORME INTERVENTORÍA** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022**	EL CAMBIO AVANZA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de aprobación
	CONTROL DE PERSONAL	02	GC-08-F025	12/03/2018

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIS 19 SOACHA	CONTRATO No.	3745-2022
CONTRATO	MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL SOACHA	CONTRATO No.	1170-2022

PERSONAL DEL CONTRATISTA

MES: Octubre de 2022

CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	OBSERVACIONES
DIRECTOR	1											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El contratista cumple con el suministro de todo el personal requerido
ESPECIALISTAS	1											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El contratista cumple con el suministro de todo el personal requerido
RESIDENTE	1											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El contratista cumple con el suministro de todo el personal requerido
AUXILIARES RESIDENTE DE OBRA	2											2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	El contratista cumple con el suministro de todo el personal requerido
PERSONAL CONTRATISTA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	TOTAL PERSONAL: 155

PROCEDENCIA - CONDICION	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACION VULNERABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	10	10	10.9%	S
Ordinario	10			
Dotación y Aseo	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
MANO OBRA CALIFICADA	8	3	3.8%	
Ordinario	3			
Dotación y Aseo	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3			
PROFESIONALES - TECNICOS	8	3	3.8%	
Ordinario	3			
Dotación y Aseo	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3			
POBLACION VULNERABLE	8	3	3.8%	
Ex-combatiente reinsertado social	3			
Reconocimiento de diversidad	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3			
OTROS	2	2	2.1%	S
Mano de Obra Calificada	2			
Mano de Obra No Calificada	2			
Profesionales - Tecnicos	1			
PROVEEDORES				
Local				
Nacional				
Internacional				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA: Todo el personal (Residente y mano de obra no calificada) cumple con los requisitos mínimos de seguridad social y dotaciones para desarrollar sus actividades

Firma

Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

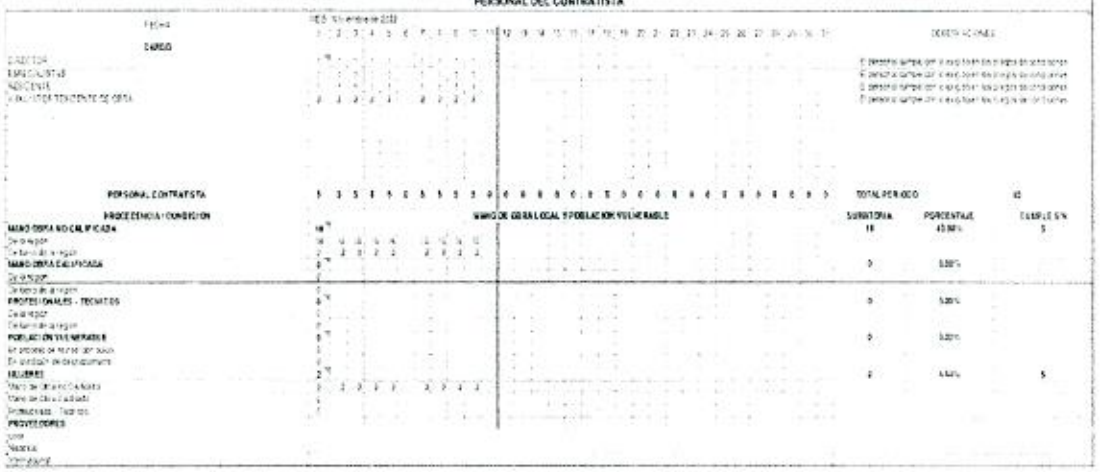
Cargo	Hoy	Ayer
	31	

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Contacto: 301 2641726 / Dirección: Cra 2C No 6-02 T7 APTO 601 / E-mail: ingsaidleojimenez@gmail.com
Funza - Cundinamarca

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de aprobación
	CONTROL DE PERSONAL	02	GC-00-FR25	10/03/2019

INFORMACIÓN GENERAL

PERSONAL DEL CONTRATISTA



COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA — Todo el personal profesional y mano de obra no calificada cumplir con los requisitos mínimos de seguridad social y ocupacional y para desarrollar sus actividades

Firma
Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA



4.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No 3540-2022 que tiene por objeto la "SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA" y cuyo valor contratado es de $802.597.984,00, siendo este el 100%, presenta un valor ejecutado para el presente periodo por $405.581.731,25 equivalente al 50.53% de avance ejecutado y acumulado, presentando un saldo por ejecutar de $397.016.252,77 equivalente al 49.47% del valor contratado.

SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOACHA

INFORME INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022

EL CAMBIO AVANZA

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICION ACTUALIZADA SEGUN BALANCE MAYORES Y MENORES ITEM		OBRA EJECUTADA					
								ACTA PARCIAL No 1		ACUMULADA		SALDO POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	SEÑALIZACION VERTICAL												
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES SALVAVIDAS DE SOMBRAS, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVIDAD TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3.50 MTS NORMA 4709 (VERTICALES SP-SP16 CON TABLERO LAMINA	UN	150.00	$ 376.000,00	$ 56.250.000,00	94.00	$ 35.240.000,00	94.00	$ 12.756.000,00	94.00	$ 12.756.000,00	42.00	$ 22.500.000,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP SP16 R3 ST CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE SOMBRAS REFLECTIVIDAD TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3.50 MTS NORMA 4709	UN	265.00	$ 376.000,00	$ 99.640.000,00	353.00	$ 132.675.000,00	161.00	$ 60.525.000,00	161.00	$ 60.525.000,00	172.00	$ 64.150.000,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO INFORMATIVAS DE 1.40 X 0.80 VERTICOS, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16 Y REFLECTIVIDAD TIPO XI, GRADO DIAMANTE AL CUBO	UN	34.00	$ 673.000,00	$ 19.550.125,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4	[illegible] DIMENSIONES SEGUN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN 2015 HASTA EL SITIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (TRASLADO DE LA SEÑAL AL SITIO DESIGNADO POR LA SECRETARIA	UN	100.00	$ 93.190,14	$ 9.319.014,00	218.00	$ 10.219.840,00	218.00	$ 10.139.450,52	218.00	$ 10.139.450,52	1.00	$ 93.190,14
5	RETIRO Y TRASLADO DE DEMARCACIÓN ELEVADA AL SITIO DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD (ESTOPERoles, TACHAS, BOTELLOS TRANSPARENTES, DELINEADOR TUBULAR)	UN	1000.00	$ 10.848,52	$ 10.848.520,00	806.00	$ 8.820.140,72	806.00	$ 8.812.140,72	806.00	$ 8.812.140,72	0.00	$ -
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES DE PREVENTIVA DE 60MC, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD GRADO III, TIPO DIAMANTE AL CUBO, SP-48, SP-08, SP-09 Y BARRA VERDE LINDA Y POSTE DE 3.50 MTS	UN	50.00	$ 452.500,00	$ 19.125.000,00	15.00	$ 3.787.500,00	11.00	$ 4.201.500,00	11.00	$ 4.201.500,00	4.00	$ 1.585.000,00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES DE PREVENTIVA DE 60MC CON FLECHA, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD GRADO III, TIPO DIAMANTE AL CUBO, SP-48D Y SP-08, VERDE LINDA Y POSTE DE	UN	35.00	$ 442.100,00	$ 8.674.000,00	59.00	$ 26.178.500,00	20.00	$ 8.814.000,00	20.00	$ 8.814.000,00	39.00	$ 17.364.500,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL PREVENTIVA TIPO PENTAGONO, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD GRADO III, TIPO DIAMANTE AL CUBO, SP-48 Y BARRA VERDE LINDA Y POSTE DE 3.50 MTS	UN	51.00	$ 360.000,00	$ 18.360.000,00	3.00	$ 720.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 720.000,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL PREVENTIVA TIPO PENTAGONO CON FLECHA, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD GRADO III, TIPO DIAMANTE AL CUBO, SP-48D, VERDE LINDA Y POSTE DE 3.50 MTS	UN	65.00	$ 443.700,00	$ 28.832.000,00	19.00	$ 8.895.600,00	0.00	$ -	0.00	$ -	19.00	$ 8.895.600,00
10	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VERTICALES SP-08 Y SP-10 TIPO PESTAÑUELO (TRIVISION), TABLERO LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD TIPO XI, GRADO DIAMANTE AL CUBO, CON POSTE	UN	100.00	$ 315.000,00	$ 31.500.000,00	80.00	$ 25.271.040,00	52.00	$ 16.205.209,00	52.00	$ 16.205.209,00	19.00	$ 5.065.944,00
	DEMARCACION Y ELEVADA Y OTROS DISPOSITIVOS PARA REGULACION DEL TRANSITO												
11	[illegible] VIAL CONSTRUIDO EN MATERIAL SINTETICO FLEXIBLE CON TRESANCIA DE 7.5 CM EN PAPEL REFLECTIVO BLANCO TIPO IV O SUPERIOR, ALTURA MINIMA 10 CM, GRUESO MINIMO 2.5 CM	UN	1000.00	$ 31.765,00	$ 31.765.000,00	842.00	$ 30.249.970,00	576.00	$ 21.756.765,00	576.00	$ 21.756.765,00	196.00	$ 5.499.217,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES CON ESPIGO DE MINIMO 8 CM, CUMPLIENDO CON LOS COEFICIENTES DE INTENSIDAD LUMINOSA DE LA NTC 4745 TABLA 1)	UN	6000.00	$ 9.500,00	$ 57.000.000,00	900.00	$ 3.557.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	600.00	$ 2.000.000,00
13	[illegible] POLIMERO DE COLOR AMARILLO CON ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO (TIPO PARAVIAL) LARGO 45 CM, ANCHO DE 15 CM Y ALTURA MINIMA DE 5 CM DE ACUERDO CON LA FIGURA 5-19 DE LA	UN	2000.00	$ 38.750,00	$ 77.500.000,00	1245.00	$ 48.352.564,00	1079.00	$ 41.891.842,00	1079.00	$ 41.891.842,00	193.00	$ 6.705.950,00
14	SUMINISTRO Y ANCLAJE DE ESTOPERoles METALICOS CON ESPIGO, DIAMETRO MINIMO 10 CM + ALTURA MINIMA 2.5 CM DE ALTURA CON UN ESPIGO DE MINIMO 2 CM (NTC 4745) INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	UN	30000.00	$ 9.500,00	$ 270.000.000,00	40441.00	$ 417.600.000,00	20147.00	$ 192.773.000,00	20147.00	$ 196.773.000,00	29864.00	$ 291.240.706,00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRADOR DE OBSTACULO VERTICAL TIPO BARRADOR DOBLE TAMAÑO 30 A 80 CM Y 30 A 80 CM, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, REFLECTIVIDAD TIPO IV O SUPERIOR	UN	20.00	$ 259.600,00	$ 5.170.100,00	0.00	$ 1.023.520,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 1.023.520,00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRADOR DE OBSTACULO VERTICAL TIPO BARRADOR REVOLLO, TAMAÑO 80 A 80 CM X 40 A 75 CM, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, REFLECTIVIDAD TIPO IV O SUPERIOR	UN	25.00	$ 227.854,30	$ 4.551.268,00	3.00	$ 601.542,00	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 601.542,00
	DEMARCACION VIAL												
17	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN TIPO BASE SOLVENTE, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO MINIMO DE 20 MILS, ANCHO=10 CMS NORMA INT, 4744 Y NTC 1336	ML	1547.00	$ 3.101,00	$ 3.220.038,00	1744.00	$ 5.415.639,00	0.00	$ -	0.00	$ -	1744.00	$ 5.415.639,00
18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN TIPO BASE SOLVENTE PARA MARCA VIAL, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO 20 M.LS, QUE CUMPLA LA NORMA NTC 4744 Y NTC 1336	M2	500.00	$ 20.000,00	$ 10.000.000,00	337.00	$ 6.210.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	337.00	$ 6.210.000,00
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ASFALTO NEGRO, KNOND 15 GMS, PARA LINEA DE DEMARCACIÓN ESPESOR SECO 4 MILS + 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN	ML	1041.00	$ 1.750,00	$ 1.842.722,00	1744.00	$ 3.069.440,00	0.00	$ -	0.00	$ -	1744.00	$ 3.069.440,00
20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ASFALTO NEGRO, PARA MARCAS VIALES CON ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN	M2	852.00	$ 10.542,00	$ 14.912.000,00	[illegible]	$ 3.301.766,42	0.00	$ -	0.00	$ -	264.00	$ 3.301.766,42
	TRAFICO BICICLETAS Y PEATONES												
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA CICLORUTAS SP SP-29 CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16 DE 40 X 60 CMS, REFLECTIVIDAD TIPO IV Y POSTE DE TUBO REDONDO O CUADRADO	UN	30.00	$ 310.110,00	$ 9.321.300,00	52.00	$ 16.158.520,00	33.00	$ 10.251.480,00	33.00	$ 10.251.480,00	19.00	$ 5.903.480,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA CICLORUTAS SP SP-29 CON TABLERO DOBLE Y LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16 DE 40 X 60 CMS, REFLECTIVIDAD TIPO IV Y POSTE DE TUBO REDONDO O CUADRADO	UN	30.00	$ 310.110,00	$ 9.321.300,00	26.00	$ 8.074.860,00	11.00	$ 3.417.210,00	11.00	$ 3.417.210,00	15.00	$ 4.569.690,00
	SUBTOTAL OBRAS				$ 882.597.886,00		$ 882.597.884,00		$ 405.581.731,24		$ 405.581.731,24		$ 351.015.252,76
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 882.597.886,00		$ 882.597.884,00		$ 405.581.731,24		$ 405.581.731,24		$ 351.015.252,76
	AJUSTE AL PESO				$ 4,00		$ -		$ -		$ -		$ -
	VALOR TOTAL			100.00%	$ 882.597.884,00	653.00%	$ 882.597.884,00	58.00%	$ 405.581.731,24	58.00%	$ 405.581.731,24	43.00%	$ 351.015.252,76

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Contacto: 301 2841726 / Dirección: Cra 2C No 6-02 T7 APTO 601 / E-mail: ingsaidleojimenez@gmail.com
Funza - Cundinamarca

4.4. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del clima es determinante a la hora de demostrarse los avances o atrasos en la ejecución del contrato de obra, por lo anterior se presentan los estados generales del clima para los meses correspondientes al periodo de ejecución.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO



Firma
Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO



Firma
Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.5. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante los procesos de adquisición, fabricación e instalación en la ejecución del contrato de obra, la interventoría realizo el respectivo acompañamiento para garantizar los debidos procesos enfocados en la calidad de los insumos adquiridos por el contratista evitando reprocesos en el avance del proyecto.

Como soporte de lo anterior se solicitaron los documentos al contratista de obra correspondientes a los certificados de calidad y fichas técnicas de cada proveedor.

4.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Una vez se suscribe el acta de inició para la ejecución del contrato se realizó la renovación de pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio, los soportes de las pólizas y su aprobación se relacionan a continuación.

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000096870	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	02/06/2023	$ 80,259,789.40	07-septiembre-2022	APROBADA
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000096870	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/09/2022	02/02/2026	$ 40,129,894.70	07-septiembre-2022	APROBADA
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000096870	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	1 AÑO UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE OBRA		$ 240,779,368.20	07-septiembre-2022	APROBADA
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000020507	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	02/09/2022	02/02/2023	$ 200.000.000,00	07-septiembre-2022	APROBADA

ACTA DE INICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000096870	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2022	11/07/2023	$ 80,259,789.40	12-octubre-2022	APROBADA
ACTA DE INICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000096870	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11/10/2022	11/03/2026	$ 40,129,894.70	12-octubre-2022	APROBADA
ACTA DE INICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000096870	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	1 AÑO UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE OBRA		$ 240,779,368.20	12-octubre-2022	APROBADA
ACTA DE INICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000020507	RESPONSABILIDA CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	02/02/2023	11/03/2023	$ 200.000.000,00	12-octubre-2022	APROBADA

4.7. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Posterior a la recepción de la programación de obra, la interventoría realiza el control, seguimiento y supervisión correspondiente a los ítems contractuales que se ejecutaron durante el periodo para garantizar el porcentaje de avance programado el cual cumple con lo estipulado en dicha programación ya que el porcentaje de ejecución es del 50.53%, mostrando un estado de adelanto del 1.98% con respecto al 48.55% programado para el periodo.

4.8. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Posterior a la recepción del flujo de caja de obra, la interventoría realiza el control, seguimiento y supervisión correspondiente a los ítems contractuales que se ejecutaron durante el periodo aclarando que todo se ha realizado con los recursos propios del contratista cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en su contrato de obra.

4.9. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Durante el periodo de ejecución se llevaron a cabo dos (2) comités de obra entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión del contrato.

En el primer comité de obra se realiza la suscripción del acta de inicio de obra y el acta de inicio de interventoría además de dar a conocer los diseños propuestos por la entidad para la implementación del objeto contractual del proyecto.

En el segundo comité de obra se determina el alcance final del proyecto a ejecutar, se muestra el avance físico del contrato de obra y se entregan a la entidad los documentos iniciales para la ejecución del proyecto tanto de obra como de interventoría.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Se relaciona a continuación información general del contrato de la interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Proceso de contratación No:	MC-045-2022
Contrato de interventoría No:	3745-2022
Contratista:	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Nit No:	80.724.407-2
Representante legal:	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Cedula de ciudadanía No:	80.724.407 de Bogotá
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA
Valor del contrato:	$74.499.999,00
Plazo del contrato:	Cinco (5) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción:	03 de octubre de 2022
Fecha de acta de inicio:	11 de octubre de 2022
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022

NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ	80.724.407-2	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

En el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2022 y el 15 de noviembre de 2022, se adelantaron las siguientes actividades:

Se realizó reunión inicial entre supervisión, contratista de obra e interventoría, para verificar el alcance del contrato.

Se solicitó plan de inversión y cronograma de obra, para el seguimiento del contrato.

Se solicitó PMT, para la ejecución de las actividades.

Se verificaron pólizas de cumplimiento del contrato de obra.

Se suscribió acta de inicio del contrato de obra e interventoría.

Se realizaron comunicaciones al contratista de obra y supervisión y comités de reunión para seguimiento del contrato.

Se realizaron actas de entrega de bienes devueltos a la entidad.

Se verifico que el contratista cumpla con sus obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato.

Se realizo verificación de materiales y equipos utilizados, se toman muestras a la pintura para verificar su espesor y calidad de la misma.

Se hace seguimiento al plan de inversión y cronograma presentado por el contratista.

Se realizan todas las actas necesarias para la buena ejecución del contrato.

Se realizan todas las acciones necesarias para el seguimiento. cumplimiento y buen desarrollo del contrato.

Se realizan comités técnicos y se mantiene informada a la supervisión del desarrollo y ejecución del contrato de obra.

Se solicitó al contratista afiliaciones del personal y pago de la planilla de seguridad social.

Se verificó y aprobó corte de obra, realizando la revisión de los documentos necesarios para el respectivo cobro ante la entidad.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexan los siguientes formatos diligenciados con la información correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El equipo utilizado por la interventoría para la perfecta ejecución de los ítems contractuales, cuenta con los soportes necesarios para su funcionamiento.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Codigo	FECHA DE APROBACIÓN
	CONTROL DE EQUIPOS INTERVENTORIA	01	GC-06-F041	12/03/2018

INFORMACION GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 11 de octubre de 2022 Y EL: 15 de noviembre de 2022 FECHA INICIO: 11 de octubre de 2022

INTERVENTOR: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ CONTRATO No. 3745 2022

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Camioneta del Interventor	1	1	X		ID 4, ID 5, ID 7, ID 9 Y ID 10	Senalizacion vertical	El equipo cumple con el desarrollo en las actividades

Firma:
Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El personal profesional mínimo requerido que contrato la interventoría cumple a cabalidad con la idoneidad exigida en los pliegos de condiciones, además que también cumplen con los requisitos mínimos de seguridad social y dotaciones para el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto.

	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOACHA **INFORME INTERVENTORÍA** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3745 DE 2022**	EL CAMBIO AVANZA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	**Version**	**Código**	**Fecha de aprobación**
	CONTROL DE PERSONAL INTERVENTORIA	**02**	**GC-00-F025**	**12/03/2018**

INFORMACIÓN GENERAL

PERSONAL DEL CONTRATISTA

PERSONAL CONTRATISTA																																							TOTAL PERIODO		17	
PROCEDENCIA - CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE																																							SUBTOTAL	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	0																																							0	0.00%	
MANO OBRA CALIFICADA	0																																							0	0.00%	
PROFESIONALES - TECNICOS	0																																							0	0.00%	
POBLACIÓN VULNERABLE	0																																							0	0.00%	
MUJERES	0																																							0	0.00%	
PROVEEDORES																																										

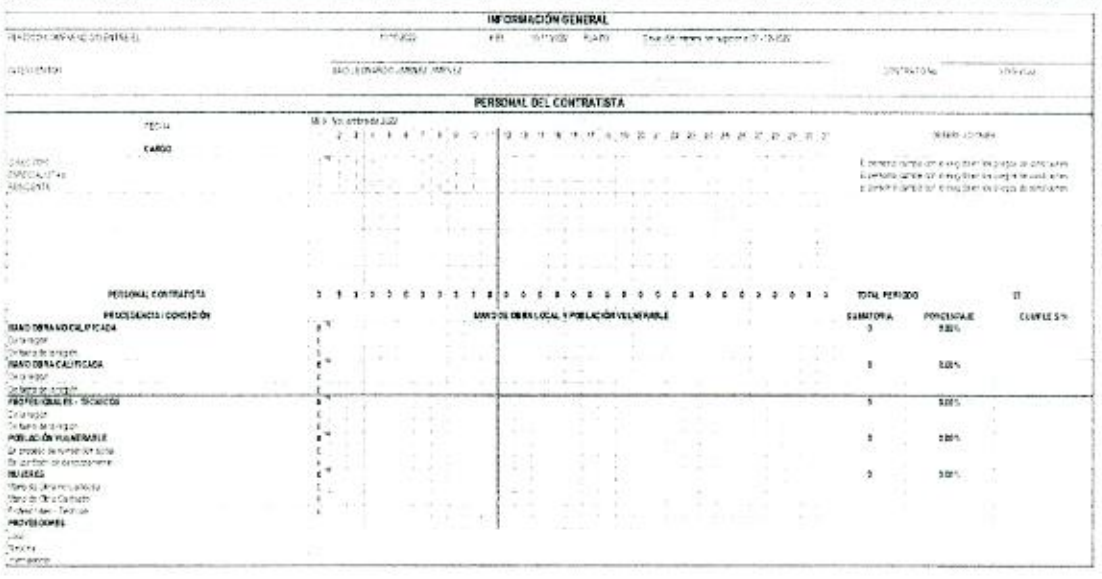
COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA: Todo el personal profesional cumple con los requisitos mínimos de seguridad social y dotaciones para desarrollar sus actividades

Firma

Nombre: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
Contacto: 301 2641726 / Dirección: Cra 2C No 6-02 T7 APTO 601 / E-mail: ingsaidleojimenez@gmail.com
Funza - Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Código	Fecha de aprobación
CONTROL DE PERSONAL INTERVENTORIA	02	GC-06-F025	12/03/2018



6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El contrato de interventoría No 3745-2022 que tiene por objeto la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA" y cuyo valor contratado es de $74.499.999,00, siendo este el 100%, presenta un valor ejecutado para el presente periodo por $37.644.849,49 equivalente al 50.53% de avance ejecutado y acumulado, presentando un saldo por ejecutar de $36.855.149,51 equivalente al 49.47% del valor contratado.

ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA SEGUN ACTA PARCIAL No 01

CONDICION CONTRACTUAL INICIAL					OBRA EJECUTADA					
					ACTA PARCIAL No 1		ACUMULADA		SALDO POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BASICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SENALIZACION VIAL Y HORIZONTALEN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	UN	1.00	$ 74,499,999.00	0.5053	$ 37,644,849.49	0.5053	$ 37,644,849.49	0.4947	$ 36,855,149.51
SUBTOTAL SIN IVA				$ 74,499,999.00		$ 37,644,849.49		$ 37,644,849.49		$ 36,855,149.51
IVA				$ -		$ -		$ -		$ -
TOTAL CON IVA				$ 74,499,999.00	50.53%	$ 37,644,849.49	50.53%	$ 37,644,849.49	49.47%	$ 36,855,149.51

FIRMAS:

Said Leonardo Jimenez Jimenez
C.C.: 80.724.407 de Bogota

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Una vez se suscribe el acta de inició para la ejecución del contrato se realizó la renovación de pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio, los soportes de las pólizas y su aprobación se relacionan a continuación.

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101142818	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2022	03/07/2023	$ 7,449,999.90	06-octubre-2022	APROBADA
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101142818	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	03/10/2022	03/03/2026	$ 3,724,999.95	06-octubre-2022	APROBADA

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101142818	CALIDAD DEL SERVICIO	03/10/2022	03/03/2024	$ 7,449,999.90	06-octubre-2022	APROBADA
ACTA DE INICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101142818	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2022	11/07/2023	$ 7,449,999.90	21-octubre-2022	APROBADA
ACTA DE INICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101142818	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	03/10/2022	11/03/2026	$ 3,724,999.95	21-octubre-2022	APROBADA
ACTA DE INICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101142818	CALIDAD DEL SERVICIO	03/10/2022	11/03/2024	$ 7,449,999.90	21-octubre-2022	APROBADA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se han cumplido con los requerimientos técnicos para la ejecución del objeto contractual en los tramos asignados, siguiendo las normas y especificaciones solicitadas por la secretaria municipal de transporte y movilidad de Soacha, Cundinamarca. Además, se ha verificado la procedencia de los insumos para la fabricación e instalación de elementos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Se recomienda al contratista de obra seguir mínimo con los rendimientos de ejecución programados para cumplir con la fecha de terminación prevista llevando a feliz término los respectivos contratos del proyecto.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Se anexa la correspondencia enviada y recibida entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión del contrato, para el periodo del 11 de octubre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.

FECHA	REFERENCIA RADICADO	ASUNTO
		RECIBIDA
12-octubre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Solicitud información de obra.
12-octubre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Entrega de hojas de vida de personal vinculado con el contrato.
12-octubre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Afiliación de personal vinculado.
12-octubre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Entrega de apu´s.
12-octubre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Entrega de pmt.
16-noviembre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Entrega informe mensual No 1.
16-noviembre-2022	CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Entrega Acta parcial de obra No 1.
		ENVIADA
13-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Solicitud de estudios y diseños.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ– CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Aprobación hojas de vida personal profesional.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Traslado aprobación hojas de vida personal profesional.

21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ– CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Aprobación maquinaria mínima.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Traslado aprobación maquinaria mínima.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ– CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Aprobación apu´s contractuales.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Traslado aprobación apu´s contractuales.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ– CONSORCIO KAIRÓS JG SOACHA	Aprobación pmt.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Traslado aprobación pmt.
21-octubre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Entrega hojas de vida y maquinaria interventoría.
18-noviembre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Traslado aprobación informe mensual No 1.
18-noviembre-2022	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ–SECRETARIA DE MOVILIDAD	Traslado aprobación acta parcial de obra No 1.

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA